

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979 Sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 0002 de fecha 05.01.16, que crea la Farmacia Municipal "Tu Santa Cruz".
- La Resolución N° 1133 de fecha 02.02.16, de la SEREMI de Salud que autoriza la instalación de la Farmacia Municipal denominada "TU SANTA CRUZ".
- La Resolución N° 3115 de fecha 24.02.16, de la SEREMI de Salud, que autoriza el funcionamiento de la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- El Decreto Alcaldicio N° 0509 de fecha 10.03.16, que cambia la dependencia administrativa y funcional de la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ", a la Dirección de Salud Municipal.
- El Certificado N° 512 de fecha 05.04.16, del Secretario Municipal, en donde consta que el Concejo Municipal Aprueba la Ordenanza Sobre Derechos Municipales Referidos a la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- El Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 05.04.16, en donde se Aprueba la Ordenanza Sobre Derechos Municipales Referidos a la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás normas legales pertinentes.

DECRETO EXENTO N° 2529

1. **FIJENSE** los derechos de los medicamentos en monto exacto de UTM de acuerdo a los rangos establecidos en la Ordenanza Sobre Derechos Municipales referidos a la Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz", por efecto de la adquisición realizada en el mes de septiembre 2017, como sigue a continuación:

MEDICAMENTO	FORMA FARMACÉUTICA	CANTIDAD	VALOR UTM
NEXIUM 10MG	28 SOBRES	1	0,377 UTM
ICAPS	60 COMPRIMIDOS	1	0,346 UTM
SYSTANE ULTRA	SOL.OFTALMICA	1	0,244 UTM
CONCOR 1,25MG	14 COMPRIMIDOS	1	0,120 UTM
CONCOR 2,5MG	28 COMPRIMIDOS	1	0,302 UTM
CONCOR 5MG	28 COMPRIMIDOS	1	0,353 UTM
EUTIROX 125MCG	50 COMPRIMIDOS	1	0,153 UTM
GLAFORNIL XR 750MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,193 UTM
GLUCOVANCE 1000/5MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,233 UTM
NEXIUM 40MG	14 COMPRIMIDOS	1	0,132 UTM
SPLENDIL 10MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,451 UTM
KALOPA	50 ML SOLUCIÓN	1	0,163 UTM
CRISMOL 2MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,050 UTM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

FMGR/MARR/CMRC/MARR/Igd

c. c.:

- Alcaldía (01)
 - Tesorería Municipal (01)
 - Rentas y Patentes (01)
 - Finanzas (01)
 - Departamento Salud (01)
 - Farmacia Municipal (01)
 - Transparencia (01)
 - Archivo (01)
- /